



## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

Pucallpa, 04 de noviembre de 2022

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00107-2022-SUNARP/ZRVI/JEF

**VISTOS:** La Resolución Jefatural N° 00102-2022-SUNARP/ZRVI/JEF, de fecha 21 de setiembre de 2022, Informe de la Analista de Abastecimiento N° 01025-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG de fecha 25 de octubre de 2022, Informe de la Unidad de Administración N° 00299-2022-SUNARP-ZRVI/UA de fecha 25 de octubre de 2022, Informe N° 00157-2022-SUNARP/ZRVI/UAJ de fecha 04 de noviembre de 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, cuyas atribuciones y obligaciones, son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00102-2022-SUNARP-ZRVI/JEF, se aprueba la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2022, en los siguientes términos:

| Nro. | Entidad                            | Descripción/Objeto   | Tipo de Proceso   | Valor Estimado | Mes Programado | Fuente de financiamiento         |
|------|------------------------------------|--|---|----------------|----------------|----------------------------------|
| 17   | Zona Registral N° VI Sede Pucallpa | Servicio de Renovación de Licencia de Software de Base de Datos (Servicio) | Adjudicación Simplificada<br><br>(Compra Corporativa Facultativa) | 78,863.30      | Noviembre      | Recursos Directamente Recaudados |

Que, el Artículo 212° en su numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a

instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, mediante Informe N° 01025-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG, la analista de abastecimiento, solicita la rectificación de la undécima aprobación del Plan Anual de Contrataciones que ha sido requerido a través de correo electrónico de [abastecimiento14@sunarp.gob.pe](mailto:abastecimiento14@sunarp.gob.pe), en cuanto al tipo de proceso, debiendo ser lo correcto Contratación Directa;

Que, mediante Informe N° 00157-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable la rectificación de la Resolución Jefatural N° 00102-2022-SUNARP-ZRVI/JEF de fecha 21 de octubre de 2022, que aprobó la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2022, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, en el extremo del tipo de contratación debiendo ser contratación directa y no como Adjudicación Simplificada, solicitada por la Analista de Abastecimiento y la Unidad de Administración;

Que, en ese sentido y en uso de las facultades conferidas por el literal y) del artículo 10° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN; y con el visado de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** la Resolución Jefatural N° 00102-2022-SUNARP-ZRVI/JEF de fecha 21 de octubre de 2022, en el extremo que indica el tipo de proceso, de la siguiente manera:

Dice

| Nro. | Entidad                            | Descripción/Objeto   | Tipo de Proceso   | Valor Estimado | Mes Programado | Fuente de financiamiento         |
|------|------------------------------------|--|---|----------------|----------------|----------------------------------|
| 17   | Zona Registral N° VI Sede Pucallpa | Servicio de Renovación de Licencia de Software de Base de Datos (Servicio) | Adjudicación Simplificada<br><br>(Compra Corporativa Facultativa) | 78,863.30      | Noviembre      | Recursos Directamente Recaudados |

Debe decir

| Nro. | Entidad                            | Descripción/Objeto   | Tipo de Proceso   | Valor Estimado | Mes Programado | Fuente de financiamiento         |
|------|------------------------------------|--|---|----------------|----------------|----------------------------------|
| 17   | Zona Registral N° VI Sede Pucallpa | Servicio de Renovación de Licencia de Software de Base de Datos (Servicio) | <b>Contratación Directa</b><br><br>(Compra Corporativa Facultativa) | 78,863.30      | Noviembre      | Recursos Directamente Recaudados |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la rectificación Resolución Jefatural N° 00102-2022-SUNARP-ZRVI/JEF de fecha 21 de octubre de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

**Firmado digitalmente  
JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES  
Jefe Zonal  
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - SUNARP**